



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
DE ARAUCA**

Arauca, Arauca, veintiuno (21) de junio de dos mil dieciocho (2018)

ASUNTO: ORDENA ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
DEMANDANTE: SOLUCIONES INTEGRALES EEE LTDA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE ARAUCA
RADICADO: 81-001-33-33-751-2015-00060-00

En el presente asunto, a folio 1172 del cuaderno del Tribunal Administrativo de Arauca se ordenó estarse a lo resuelto por el superior, y dar cumplimiento al numeral tercero de la sentencia de primera instancia mediante auto del 12 de junio de 2018.

Visto a folio 1179 se observa la existencia de títulos judiciales a favor de la parte ejecutada, por lo tanto se ordenará la entrega de los títulos judiciales No. 473030000093267 por un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) y No. 473030000093751 por un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000).

De otro lado, se ordena que por Secretaría del Despacho, se realicen los trámites correspondientes a la devolución de los títulos judiciales No. 473030000093267 y 473030000093751. Así como los oficios pertinentes para el levantamiento de los embargos decretados en las diferentes entidades bancarias.

Reconózcase personería a la Doctora VANESSA LILIANA ROMERO GALEA identificada con cédula No. 1.116.786.003 de Arauca y Tarjeta profesional No. 304.940 del Consejo Superior de la Judicatura, de acuerdo al poder de sustitución que obra a folio 1182

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ HUMBERTO MORA SÁNCHEZ
Juez

GAD

Juzgado Primero Administrativo de Arauca

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No. 66 de fecha 22 de junio de 2018

La Secretaria,

Luz Stella Arenas Suárez